



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N° 345/2025-525

En la ciudad de Ushuaia a los días 07 del mes de Noviembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 345/2025 tramitada por el Expediente N° 85777/2025, referente a la compra de Compra de materiales (pisos cerámicos y otros) para la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de consumo, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar las mismas, y se aconseja Preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor COLORES FUEGUINOS SRL, Cuit 33-71792162-9**
2
- **Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, Cuit 20-24518738-7**
2

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito		
Ítem 1	DEJAR SIN EFECTO		
Ítem 2	1°	00	Colores Fuegoinos S.R.L
	2°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 3	DEJAR SIN EFECTO		

Preadjudicar a los Proveedores según el **Orden de Mérito indicado precedentemente**, por ajustarse al requerimiento y no resultar perjudicial para el erario provincial (Dto. Pcial. N.º 674/11, Art. 34, Punto 58).

En relación a los renglones de del ítem 1 y 3 se dejan sin efecto en virtud de que los insumos solicitados oportunamente serán provistos en carácter de donación por otros organismos ministeriales. En consecuencia, no resulta necesaria la adquisición de dichos insumos en el marco del presente proceso, motivo por el cual se justifica su exclusión y declaración de renglones SIN EFECTO.

Tec. Margot Pincheira
Subsecretaria de Redes Integradas en Salud Mental.



2025-60 ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos “

